



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2019.

A las doce horas (12) del día nueve (9) de julio de 2019, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en el salón Juan de la Cosa de la Delegación del Gobierno en Cantabria, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señores/as:

PRESIDENTE:

- D. Manuel Gutiérrez García, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- D. Jorge Alperi Ortea, representante del Principado de Asturias.
- D. Miguel Ángel Palacio García, D. José Fernández Ruiz y Dña. Ana Isabel Ramos Pérez, representantes del Gobierno de Cantabria.
- D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza, representante del Gobierno Vasco.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- D. Pedro M^a Barreiro Zubiri, representante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

VOCALES REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Emilio Antonio Fernández González, representante de Edp hc Energía.
- D. Alberto Rúa-Figueroa Rey, representante de Saltos del Navia, C.B.
- D- Eduardo Ortega Gómez, representante de Viesgo Generación, S.L.

VOCALES REPRESENTANTES DE OTROS USOS.

- D. José Ramón Fernández González, representante de Asturiana de Zinc, S.A.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ORGANISMO.

- D. Luis Gil García, Director Técnico.
- D. Jesús Garitaonandia Santiago, Comisario de Aguas.

Actúa como Secretario de la Junta de Gobierno, Tomás Durán Cueva, Secretario General del Organismo.

Están presentes en la reunión D. José Luis Gochicoa González, Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, del Gobierno de Cantabria y los funcionarios del Organismo, Dña. Lucía Claros Suárez, Asesora Técnica de Presidencia, D. Jorge Antonio Rodríguez González, Comisario de Aguas Adjunto y D. David Pérez-Méndez Castrillón, Responsable del Régimen Concesional de Comisaría de Aguas.

El Secretario de la Junta de Gobierno da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

- D. Víctor Manuel Arqued Esquia y D. Gonzalo Mesa Álvarez representantes del Ministerio para la Transición Ecológica, Dña. M^a Fernández Sanz, representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, D. Rafael Alonso Rupérez, representante del Ministerio de Defensa, D. Jesús Daniel González Piedra, representante del Organismo y Dña. Teresa M^a Gutiérrez López, representante de la Xunta de Galicia delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.
- Dña. Covadonga Caballo Diéguez, representante del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, delega su voto en D. Miguel Ángel Martínez Prieto, presente en la reunión.
- D. Benigno Fernández Fano, Dña. Paz Orviz Ibáñez y D. Jaime Bárzana Díaz, representantes del Principado de Asturias delegan su voto en D. Jorge Alperi Ortea.
- D. Ernesto Martínez de Cabredo Arrieta, representante del País Vasco, delega su voto en D. José M^a Sanz de Galdeano Equiza.
- Dña. Isabel Elizalde Arretxea, representante del Gobierno de Navarra, delega su voto en D. César Pérez Martín, presente en la reunión.
- D. Julio Antonio Pérez Álvarez, representante del Consorcio de Aguas para el Abastecimiento y Saneamiento de Asturias, delega su voto en D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, presente en la reunión.
- D. José Ángel Ercilla Liceaga, representante de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe S.A., delega su voto en D. Pedro Barreiro Zubiri.
- D. Francisco José López Martínez, representante de Iberdrola, delega su voto en D. Borja Gotxikoa Pollos, presente en la reunión.
- Dña. Margarita Álvarez Fresno, representante de ArcelorMittal España S.A. delega su voto en D. José M^a Abad Aranzabal, presente en la reunión.

Consecuentemente con lo anterior, de los treinta y cinco (35) miembros de pleno derecho de la Junta de Gobierno-con voz y voto-, se encuentran presentes catorce (14) y delegan su voto dieciséis (16), por lo que existe quórum válido para la reunión.

Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 18 de diciembre de 2018.

Punto 2 del orden del día: Audiencia a la Junta de Gobierno de la propuesta de acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza la transferencia anual de 4,99 hm³ de recursos hídricos desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para necesidades de abastecimiento de determinadas comarcas de Cantabria, se determinan las condiciones de gestión a las que se sujetará la transferencia y se prevé la creación de una Comisión de Gestión Técnica de la misma.

El Presidente expone los antecedentes del Sistema de abastecimiento de aguas a Cantabria, obra declarada de interés general del Estado que se incluyó en el convenio de gestión directa del Ministerio con la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca Norte, posteriormente integrada en Aguas de las Cuencas de España (ACUAES).

Por sendas sentencias judiciales fueron anuladas tanto la aprobación del proyecto como la autorización especial otorgada al Gobierno de Cantabria para ese abastecimiento. El proyecto ya ha sido objeto de una nueva aprobación y está en tramitación una nueva autorización especial para el abastecimiento.

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, contempla que por acuerdo del Consejo de Ministros se puedan autorizar transferencias entre cuencas si el volumen anual trasvasado es inferior a 5 hm³.

En la tramitación de la propuesta de acuerdo, es necesario dar audiencia a las Juntas de Gobierno de las cuencas cedente y receptora. Asimismo en el presente caso, y de acuerdo al Estatuto de Autonomía de Aragón, también es necesario solicitar informe al Gobierno de Aragón.

El Comisario de Aguas expone la situación actual de disponibilidad de recursos en las captaciones de abastecimiento actual; y resume los principales aspectos del acuerdo que se somete a audiencia.

La transferencia estará condicionada a la satisfacción previa de la demanda de la cuenca del Ebro, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como cuenca receptora tramitará los expedientes para el otorgamiento o modificación de las concesiones que utilicen el agua trasvasada y se creará una Comisión Mixta de Gestión Técnica.

El Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, del Gobierno de Cantabria, expone que dado que la tramitación y aprobación por el Consejo de Ministros requiere un plazo dilatado de tiempo y es urgente garantizar el suministro a la población, el Gobierno de Cantabria solicitará a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico una autorización temporal para derivar agua del embalse de Alsa, para de forma coyuntural satisfacer las necesidades del Ayuntamiento de Santander.

El Presidente indica que actualmente en el embalse de Alsa se dispone de un volumen almacenado de 20,6 hm³ y que en el balance del trasvase reversible Ebro-Besaya se dispone de otros 2 hm³ almacenados en el embalse del Ebro.

La Junta de Gobierno acepta por unanimidad la *"Propuesta de acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza la transferencia anual de 4,99 hm³ de recursos hídricos desde la Demarcación Hidrográfica del Ebro a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental para necesidades de abastecimiento de determinadas comarcas de Cantabria, se determinan las condiciones de gestión a las que se sujetará la transferencia y se prevé la creación de una Comisión de Gestión Técnica de la misma"*, sin plantearse objeciones a la misma por los vocales.

Punto 3 del orden del día.: Comunicación a la Junta de Gobierno de la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua.

El Presidente informa a los vocales de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua.

La Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo, faculta a los Organismos de Cuenca a regular aspectos técnicos de los sistemas de control, y establece que se debe dar traslado a la Junta de Gobierno de las resoluciones adoptadas y su justificación.

El Comisario de Aguas resume a los presentes los principales aspectos de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

El representante del Gobierno de Navarra expone las dificultades de los pequeños molinos, algunos convertidos en ecomuseos, tienen para cumplir la Orden ARM/1312/2009, pues si bien son aprovechamientos con un caudal concesional elevado, su utilización es esporádica y el volumen final derivado es muy bajo.

El Responsable del Régimen Concesional de Comisaría de Aguas señala que la Orden Ministerial permite para determinadas concesiones reducir las obligaciones de medición si su utilización del recurso no es significativa.

Punto 4 del orden del día: Presentación memoria del Organismo 2018.

El Presidente destaca que el año 2018 fue un año de cambios, tanto en la Presidencia como en la Comisaría de Aguas. La memoria que se presenta trata de reflejar la actividad desarrollada en el Organismo a lo largo del año.

Dando la palabra a los distintos Jefes de Unidad que exponen los aspectos más relevantes de la actividad de su Unidad en 2018 y el primer semestre del presente año.

La Asesora Técnica de Presidencia explica a los presente los cambios que se han introducido en la Web del Organismo, con el objeto de facilitar su consulta y mejorar la información que se traslada a los ciudadanos en la misma.

Punto 5 del orden del día.: Ruegos y preguntas

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas (13), el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que suscribe el Presidente de la Junta de Gobierno.

El Presidente
de la Junta de Gobierno

Manuel Gutiérrez García

El Secretario
de la Junta de Gobierno

Tomás Durán Cueva